

## AMENDMENTS TO APPENDICES I AND II OF THE CONVENTION

### Other Proposals

#### A. PROPOSAL

- a) Change the annotation °502 adopted at the sixth meeting of the Conference of the Parties to CITES to allow the export of vicuña wool to manufacture cloth.
- b) That the industrial process may be undertaken in any country.
- c) That the manufacturing process and trade be subject to the participation of the wool producers in order to ensure a major economic benefit.
- d) That both the manufacturing process and the trade be subject to a strict overview and control by CITES and the country of origin of the wool through the establishment of an international register of producers.

#### B. PROPONENT

The Republic of Chile.

#### C. SUPPORTING STATEMENT

##### 1. Taxonomy

11. Class: Mammalia
12. Order: Artiodactyla
13. Family: Camelidae
14. Species: *Vicugna vicugna*
15. Common Names: English: Vicuña  
French: Vigogne  
Spanish: Vicuña
16. Code Numbers: *Vicugna vicugna* A-119.004.002.002

##### 2. Biological Data

This document, submitted to the consideration of CITES Parties at their ninth meeting, asks for an amendment to annotation °502 adopted at the sixth meeting of the Parties (Ottawa, 1987) to have a new text of the annotation including the possibility of exporting vicuña wool, obtained from the shearing of live animals of populations included in Appendix II to produce cloth.

The vicuña population of the of the Parinacota Province in the Tarapacá region in Chile, except the Lauca National Park, has been included in CITES Appendix II since the sixth meeting of the Conference of the Parties (Ottawa, 1987), for the exclusive purpose of allowing international trade in cloth made from wool sheared from live vicuñas and the traded products must bear the logotype and trade-mark "VICUÑANDES-CHILE".

The resolutions adopted by the signatory States of the Vicuña Convention at its regular and extraordinary meetings, in particular Resolution 11-E/93, 14-E/93 and 140-94, directed Chile to submit at the ninth meeting of the Conference of the Parties to CITES a proposal to change the annotation °502 with a view to the inclusion of the possibility to export vicuña wool for the manufacture of cloth using the best available technology.

It is necessary to make possible the implementation in Chile of the Development Plan of the Aymará Community through the sustainable use of the vicuña, of which the Conference has taken note. For this purpose the best available technology must be used to provide a major economic return to this community.

21. Resolutions of the Vicuña Convention:

As it is important to use advanced technology to produce cloth from vicuña wool, the Comisión Técnico Administradora of the Vicuña Convention, agreed, through resolutions in accordance with the provisions of the Convention, to a proposal to change the annotation °502 in the CITES appendices.

The resolutions adopted by the Comisión Técnico Administradora of the Vicuña Convention directly relevant to the proposal are the following:

II REUNION TECNICA EXTRAORDINARIA (LIMA, PERU, 1993)  
RESOLUCION NO. 11-E/93

"To extend the authorization in Resolution 101/90 to allow to the signatory countries of the Convention the industrial manufacture of wool in cloth by textile companies of third countries.

To establish as a criterion for the selection of the textile company the principle that at equal price and quality, priority would be given to national companies and/or companies from the signatory countries".

II REUNION TECNICA EXTRAORDINARIA (LIMA, PERU, 1993)  
RESOLUCION NO. 14-E/93

"Direct the Republics of Chile and Peru to submit to the CITES Secretariat, on behalf of the signatory countries of the Convention, a proposal to change the annotation °502 (sixth meeting), to have a new text including the possibility to export vicuña wool, obtained from shearing live animals from populations included in Appendix II, to manufacture cloth.

The required change does not imply, under any circumstances, the sale of wool, but only its export with a view to manufacturing the cloth. The resulting cloth shall be returned to the country of origin of the wool."

XIV REUNION ORDINARIA (QUITO, ECUADOR, 1994)  
RESOLUCION NO. 140-94

"Direct the Republics of Chile and Peru to support and present at the ninth meeting of the Conference of the Parties to CITES the proposal for the change of annotation °502, considering that the transfer of vicuña populations from Appendix I to Appendix II is subject to the following conditions:

- That the exclusive aim of the transfer is the international trade in products from cloth (including knitted fabrics) made of wool from live sheared vicuñas.
- That this cloth must be adequately marked by and under the responsibility of the government(s) involved in order to make the cloth perfectly identifiable.
- That the accompanying documentation contains the details of the marks and the certification that the shearing process was undertaken as agreed and under the responsibility of the governments concerned.
- That the industrial process may take place in any country.
- That both the manufacturing process and the trade be subject to the strict overview and control by CITES and the country of origin of the wool, with the establishment of an international register of the producers."

22. Technological needs:

The Vicuña Convention, in its Article I, states that signatory countries agree that the conservation of the vicuña constitutes an alternative of economic production to the benefit of the alto-Andean people.

The alto-Andean people constitute in general, in the signatory countries of the Convention, a marginal sector in conventional socio-economic terms. Therefore, the acquisition of the maximum economic benefit from the trade in cloth for the alto-Andean communities is in the highest interest of the Convention.

The maximum economic benefit necessarily depends on the inclusion in the cloth of the highest requirements of the international market. Therefore high-level technology must be used to manufacture the cloth.

On the basis of experiences made in Chile, it has been concluded that it is necessary to take advantage of the best technological development to process the wool of the Chilean vicuñas. This has been recognized by all signatory countries of the Vicuña Convention as indicated in the above-mentioned Resolution no. 11-E of the II Reunión Técnica Extraordinaria.

23. Development Plan of the Aymará Community through the Sustainable Use of the Vicuña:

The definitive integration of the vicuña in the development of the alto-Andean areas of the Parinacota Province, especially of the areas with populations included in CITES Appendix II, must be planned on the basis of a development plan which harmonizes all the relevant sectors and institutions, with a view to the environmental, as well as social and economic sustainability.

The Development Plan was prepared in 1993 with the financial help of IUCN - The World Conservation Union and was published. Its implementation started in 1994.

Annex 1 includes the executive summary of the Development Plan of the Aymará Community through the Sustainable Use of the Vicuña.

The Plan on the basis of the legal framework in which the vicuña project is developed in Chile, as well as the bio-ecology of the vicuña population and the social and organizational specification of the Aymará people who should benefit from it, provides a management model, the technical basis for production management and a series of actions for the control of the technical management of the production and trade in vicuña cloth.

To achieve the objectives of the Plan, and in order that the Plan can become a real development tool for the Aymará people of the Parinacota Province in Chile, it is necessary to envisage in its implementation a wide range of alternatives for the processing of the wool.

24. Additional Remarks:

The proposal benefits from the full agreement of the signatory countries of the Vicuña Convention, as evidenced by the above-mentioned resolution.

The proposal is also based on the supply of wool obtained from the shearing of live animals, exclusively from populations of vicuñas listed in Appendix II of the Convention, in accordance with the authorization obtained at the sixth meeting of the Conference of the Parties (Ottawa, 1987).

The manufacture of cloth through the best available technology in the world, does not admit any possibility of mixing wool originating from the shearing of populations listed in Appendix I, constituted, in Chile, by the population of the Lauca National Park, part of the System of Protected Nature Areas of the State with strong implementation of field protection measures. Therefore, in Chile it is fully guaranteed that the manufacturing will use wool from Appendix-II populations.

There exist also appropriate norms and mechanisms for the trade in cloth outside the country to ensure a large benefit for the alto-Andean communities, whose development is based on the utilization of the vicuña in Chile. The benefit will be higher than that obtainable from cloth made with the national technology.

Finally, some security is provided by the control of the trade in cloth. This would allow achievement of the technical requirements and of the quality standards for the international trade in cloth, in conformity with the implementation of the Development Plan of the Aymará Community through the sustainable use of the vicuña, which includes as a basic element of action a "System of Control of the Trade in Cloth Made of Vicuña Wool" referred to in Annex 3.

## PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AYMARA MEDIANTE LA UTILIZACION SUSTENTABLE DE LA VICUÑA

### 1. INTRODUCCION

El volumen alcanzado por la población de vicuña (*Vicugna vicugna*), gracias a esfuerzos de conservación de casi dos décadas por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), así como el conocimiento acumulado en relación a su conservación en estado silvestre, posibilitan la aplicación de técnicas para su manejo y utilización, lo que ligado a la alta importancia económica de la fina fibra de esta especie, la convierten en una alternativa de producción económica para beneficio del poblador altoandino.

Surge así la necesidad de establecer la planificación del desarrollo de las actividades del manejo y utilización sustentable de la vicuña, objeto del documento Plan de Desarrollo de la Comunidad Aymara por Medio de la Utilización Sustentable de la Vicuña.

La preparación de este Plan fue posible gracias a la asistencia financiera de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), a través de su Programa de Utilización Sustentable de la Vida Silvestre.

### 2. DESARROLLO DEL PROYECTO VICUÑA EN CHILE

El principal objetivo trazado por el Proyecto en sus inicios (1973) fue el recuperar a las poblaciones de vicuña del peligro de extinción, lo cual se hace efectivo a través de áreas silvestres protegidas. Los países poseedores de la especie suscriben en Lima-Perú en 1979 el denominado "Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña", el cual incorpora criterios de manejo y aprovechamiento.

Esta nueva concepción incorporada al Convenio, determina la orientación del Proyecto en Chile, en especial hacia acciones de experimentación y desarrollo de técnicas óptimas de manejo que posibiliten demostrar la factibilidad del manejo y utilización en beneficio del poblador altoandino. Se crean así dos zonas de manejo económico: Caquena y la Reserva Nacional Las Vicuñas.

La legislación conferida a la vicuña en Chile es amplia. Se adoptan diversos instrumentos legales específicos, así como también otros de carácter general, que posibilitan y contribuyen a la formulación del manejo, utilización y control. Entre éstos destacan en forma de decretos supremos el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña.

Actualmente, de acuerdo al Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Chile (CONAF, 1988), el cual utiliza el sistema de clasificación de UICN, la Vicuña se encuentra en estado de Fuera de Peligro en la Región de Tarapacá de Chile.

### 3. BIOECOLOGIA Y EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE VICUÑA

La estructura social de la vicuña es de alto interés para el manejo. Este se dirige por lo general a los grupos de machos juveniles. Los datos censales de carácter anual realizados por CONAF desde 1975 permiten tener una base de datos de alta confiabilidad para estimar modelos de comportamiento en relación a cambio de variables físicas. Los modelos de crecimiento poblacional construidos en base a los datos censales sugieren una tendencia al copamiento de la capacidad de carga en las tres zonas de manejo, y por tanto la posibilidad de establecer regulaciones internas.

### 4. LA POBLACION AYMARA OBJETO DE DESARROLLO

Estadísticas existentes indican una población de 978 personas en las Unidades Vecinales de aquellos sectores de las comunas más importantes desde el punto de vista de su relación con el hábitat actual de la Vicuña.

La propiedad particular identificada corresponde al 39.49%. La unidad socio-organizativa básica es la comunidad, existiendo en la actualidad algunas organizaciones de tipo comercial que se preocupan

fundamentalmente de la puesta en el mercado de ciertos productos pecuarios. No existen organizaciones que se ocupen de procesos productivos. Según los índices de estratificación social de Chile, casi el 100% de las familias habitantes de estos sectores son catalogadas en situación de extrema pobreza.

Mediante encuestas, mesas redondas, y conferencias se ha detectado que la población aymara tiene muy buena aceptación del proyecto y tienen como expectativa de éste la solución al problema de la supuesta competencia entre las vicuñas y su ganado doméstico.

## 5. EL PLAN DE DESARROLLO

### 51. Objetivos

El Plan tiene como objeto fundamental, el consolidar las bases para el manejo y la utilización sustentable de la vicuña para beneficio del desarrollo de las comunidades altoandinas de la Provincia de Parinacota. En el marco de este planteamiento general, se definen para el Plan de Desarrollo los siguientes objetivos específicos:

- a) Definir el marco legal y técnico adecuado para el desarrollo de todas las actividades del manejo silvestre y la utilización sustentable de la vicuña, y la inserción de la comunidad aymara como un ente activo en esta gestión.
- b) Establecer las alternativas y los requisitos del proceso de transformación de la fibra de vicuña en telas industriales.
- c) Establecer y proponer un programa de capacitación, de extensión y difusión para producir un proceso ordenado en el proceso de manejo y utilización de la vicuña.
- d) Definir el marco social y económico, y establecer los factores limitantes y favorables de la población aymara objeto de desarrollo.
- f) Establecer la planificación operativa del proyecto, a través de la sistematización de un cronograma ordenado de actividades dentro de un horizonte determinado de tiempo.

### 52. Marco Referencial del Desarrollo

El Plan se encuentra enmarcado en las estrategias y políticas de desarrollo de la Provincia de Parinacota definida por el documento "Estrategia de Desarrollo Regional" de la Intendencia Regional de la I Región del país.

### 53. Modelo Organizativo de Gestión

El modelo organizativo más funcional para el proyecto, con objetivos del manejo silvestre y la utilización sustentable de la vicuña, sería la Sociedad Anónima Cerrada, la cual se define como "aquella formada por la reunión de un fondo común, suministrado por accionistas responsables sólo por sus respectivos aportes y administrada por un directorio integrado por miembros esencialmente revocables".

Los miembros de las comunidades aymaras de las zonas de manejo de la vicuña, podrían participar a través de sus federaciones u otras organizaciones gremiales o territoriales, o bien entrar a formar parte de esta sociedad en forma individual. El rol del Estado sería asumido por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

### 54. Bases Técnicas para el Manejo Productivo de la Vicuña

Para la definición de una estrategia adecuada para el manejo silvestre de la vicuña, y en especial para la obtención de fibra a través de la esquila de animales vivos, se hizo necesario subdividir el área de distribución de la vicuña en la Provincia de Parinacota, en unidades ecológicas-administrativas menores que se denominan **Zonas de Manejo**. Estas zonas son: Reserva Nacional Las Vicuñas, la Zona de Manejo Caquena y el Parque Nacional Lauca.

En las zonas de manejo económico (Caquena y Reserva Nacional las Vicuñas), se realizó un análisis de la poblaciones de vicuña determinándose los antecedentes demográficos y de dinámica poblacional que permitieron definir volúmenes poblacionales máximos susceptibles de manejar en el tiempo, y a su vez visualizar estrategias de regulación poblacional una vez que se copen las capacidades de carga.

El método de captura masiva que ha dado mejores resultados es el denominado "Manga de Captura", el cual se basa fundamentalmente en técnicas aplicadas por los incas en tiempos prehispánicos.

La esquila se determinó recomendable efectuarla cada dos años y en los siguientes meses: Grupos de machos solteros y Hembras no Lactantes de Marzo a Abril o Septiembre a Noviembre; Hembras lactantes, de Septiembre a Noviembre; y Hembras con preñez avanzada de Septiembre a Octubre

#### 55. Capacidad De Carga

De acuerdo con el ajuste logístico efectuado para la serie de datos disponibles, para las zonas de manejo de la Provincia de Parinacota la capacidad de carga (K) total sería de 25.152 unidades de vicuña.

#### 56. Altenativas Técnicas-Económicas para la Industrialización de Fibras

En el marco de los estudios tendientes a formular el Plan de Desarrollo se establecieron análisis sobre la fibra de vicuña utilizando métodos tales como el lanámetro de Proyectina, sistema Micronaire y análisis de diagramación entre otros, que determinaron la finura y tamaño de la fibra.

Fueron experimentados diversos sistemas de transformación de la fibra en telas. Entre los más destacados cabe señalar el proceso de transformación mediante el sistema cardado, el cual requiere de acondicionamientos y clasificaciones de fibras a fin de confeccionar telas de la calidad deseada.

De acuerdo al análisis económico del proceso, fue posible distinguir dicersas alternativas factibles de aplicar si la fibra fuera procesada en Chile, resultando la más rentable la de contratar servicios de hilados y terminación en industrias de la capital Santiago.

#### 57. Proposiciones de Acciones para el Desarrollo del Plan

Los Sistemas de Control concebidos para el Plan, tienen la finalidad de establecer las condiciones para regular, ordenar y hacer cumplir los requisitos del proceso productivo que regirá el manejo y la utilización de la vicuña. Estos se orientan en tres líneas básicas: El control del proceso productivo de campo; el control de la producción de telas; y el control de la comercialización.

El sistema de control de campo tiene como objetivo general lograr el cumplimiento de los estándares de rendimientos establecidos para el proceso productivo en su fase de ejecución de actividades de campo.

El sistema de control de la producción de telas, se propone sea de tipo continuo, que considere todas las fases del proceso de transformación, y que se lleve a cabo durante todo el período que involucra la fabricación de tela.

El sistema de control de la comercialización, tendrá como objetivo general, el dar cumplimiento a los requisitos técnicos y normas de calidad definidas para la comercialización nacional e internacional de tela fabricada con fibra de vicuña.

Conjuntamente con el sistema de control del Plan, se considera la aplicación de un Modelo de Capacitación y Extensión del Plan dirigido fundamentalmente a lograr incorporar a la comunidad aymara en forma activa a cada una de las fases del proceso productivo en donde sea factible considerarlos.

## 58. Planificación Operativa del Plan

El Plan puede ser considerado como una forma de planificación integral, el cual considera la relación de todos los entes relacionados con el desarrollo planificado para el caso de la población aymara en función de la vicuña.

Para operativizar las acciones que pueda poner en marcha el Plan de desarrollo, y en especial el proceso productivo de campo, dentro de un esquema de desarrollo integral, se hace necesario el establecimiento de planes de manejo para cada una de las zonas de manejo en donde se va a operar el proceso productivo dentro de una fase determinada del Proyecto.

En cuanto al período a planificar, dadas las condiciones del proyecto se ha estimado un horizonte de 10 años que permite conformar un conjunto de evaluaciones a establecer en forma paralela al desarrollo del Plan, en relación al comportamiento biológico de la especie, para así establecer posteriormente, dentro de un plazo prudente, una replanificación basada en el conocimiento práctico.

El conjunto de actividades que componen la secuencia del Plan, se organizan en los siguientes seis grupos: Difusión del Plan, Ejecución Plan Piloto, Implementación Administrativa, Puesta en Marcha del Proceso Productivo, Gestión del Control y Operación del Plan, y actividades de distribución de utilidades.

## 6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES TECNICAS GENERALES

- a) Es preciso concluir y recomendar la necesidad de ejecutar un "Plan Piloto" que valide y optimice las técnicas del manejo productivo, que pruebe la efectividad del modelo organizativo de gestión elegido, que fortalezca institucionalmente a la CONAF para el desarrollo de una gestión eficiente y que otorgue experiencia para la comercialización internacional de la tela.
- b) Es altamente factible provocar el compromiso de la comunidad con la ejecución del Plan y asegurar la sustentabilidad social del proyecto.
- c) Es de importancia vital profundizar las experiencias de transformación desarrollada (sistema cardado), para producir beneficios de la comunidad aymara; a lo menos en una primera etapa del proyecto.
- d) Se hace recomendable interiorizar a la Comunidad y autoridades acerca del Plan en forma integral, con el fin de asegurar el compromiso de ésta e incorporar opiniones pertinentes.
- e) La puesta en marcha del Plan de Desarrollo, requiere de asistencia financiera, que puede provenir de organismos internacionales de cooperación o crediticios y organismos de fomento o subvención nacionales, por tratarse del desarrollo de comunidades marginales.
- f) Dado el carácter referencial de los datos empleados en las evaluaciones económicas, se hace necesario el estudio económico del proyecto, con base en la experimentación del Plan Piloto.
- g) Se hace necesario establecer al más breve plazo acciones de control, medición y regulación poblacional que eviten el copamiento de la capacidad de carga.
- h) La planificación operativa del Plan, exige necesariamente concebir de manera distinta la base espacial del manejo de la vicuña, recomendándose el establecimiento de subdivisiones directamente relacionadas con el manejo.



## ALTERNATIVAS TECNICAS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE FIBRAS DE VICUÑAS

### 1. Caracterización de la Fibra

La vicuña posee una fibra extremadamente fina, cuyas características permiten definirla como la fibra de mayor calidad entre las fibras de origen animal. El vellón de la vicuña está compuesto por dos capas de fibra. Una mezcla de fibras finas, cortas y sin médula, en el estrato inferior o capa interna, y fibras gruesas y largas, con médula, en la capa exterior. Además, en el pecho, ocurren abundantes pelos largos de color blanco.

#### 11. Análisis de Finura

a) Finura obtenida de lecturas en Lanámetro a Proyectina.

- Finura promedio sin pelos gruesos : 12,26 micras
- Finura promedio pelos gruesos : 73,00 micras

Datos de finura obtenidos en la clasificación de pelos de primera y segunda:

- Fibra clasificada como "Primera":

Finura promedio:	10,82 Micras
Desviación normal:	03,60 Micras
Coef. Uniformidad:	19,40 %

- Fibra clasificada como "Segunda":

Finura Promedio :	14,40 Micras
Desviación Normal:	03,60 Micras
Coef. Uniformidad:	25,00 %

- Pelos Vicuña de 2o.Pelo (gruesos) sin fibras "bastas".

Finura Promedio:	61,00 Micras
Desviación Normal:	13,80 Micras
Coef. Uniformidad:	22,60 %

b) Finura obtenida en sistema Micronaire

- Finura promedio sin pelos gruesos: 12,0 micras
- Finura promedio para fibra de "Primera": 11,6 Micras
- Finura promedio para fibra de "Segunda": 12,4 Micras

En general, los resultados obtenidos con los ensayos demuestran que se trata de una fibra de extraordinaria fineza, lo que se debe tener en cuenta al tratar de hilarla con alguna fibra acompañante.

#### 12. Análisis de Diagramación

- Fibras a las que se le eliminó las fibras gruesas (bastas)  
Largo promedio: 30 mm.
- Fibras a las que no se le eliminó las fibras gruesas  
Largo promedio: 48 mm.

Los resultados indican que se trata de una fibra corta.

### 13. Análisis de Grasa Residual

Los análisis dan un promedio de grasa residual bajo, que alcanza al 2,30 %. Este porcentaje, según estimaciones, no debiera producir problemas en la hilatura de la fibra de vicuña.

### 14. Color de la Fibra

En relación al color de la fibra de vicuña, es de tipo canela claro, denominada "color vicuña", con el pecho, el vientre y la parte interior de las extremidades de pelaje color blanco.

## 2. Proceso de Transformación mediante Sistema Cardado

Debido a que las características de la fibra de vicuña son muy similares a las de la lana, se consideró su procesamiento de acuerdo al sistema lanero. El peso por metro de esta tela será aproximadamente de 480 g.

Para el caso de la fibra de vicuña es necesario acondicionar la carda de acuerdo a la longitud de ésta, además de controlar la velocidad y separación de tambores y cilindros, para obtener un velo homogéneo, sin moes y uniforme.

### 21. Acondicionamiento de la Fibra para su Hilatura

Se deberán seguir los siguientes pasos al momento de la captura:

- a) Esquilar sobre tarima elevada a fin de no ensuciar el vellón.
- b) Realizar preclasificación de las fibras en finas y gruesas.
- c) Pesar separadamente por cada animal para calcular rendimiento.

### 22. Clasificación de la fibra

La fibra hilable del vellón, debe ser clasificada en un lugar adecuado: seco, aireado, con una ventilación suave que extraiga el polvo flotante que deja esta operación. El rendimiento de clasificación de fibra de primera es de 95 gr/hr.

Rendimiento aproximado por kg de vellón clasificado:

Fibra de 1o.	0.800 kg	80%
Fibra de 2o. (cerdosa)	0,160 kg	16%
Desechos y tierra	0,040 kg	04%

### 23. Proceso de Hilatura

Al iniciarse el proceso de hilatura, se extraerán muestras para análisis en el laboratorio y determinar las siguientes características: Humedad de la fibra, Largo promedio de la fibra, Finura promedio de la fibra y Grasicud de la fibra. Estos datos son necesarios para calcular el ajuste de la carda y el enzimaje necesario (lubricación).

La máquina corresponde a una carda Hartmann, que entrega material con peso adecuado en mechales (canelos) para obtener el hilo requerido. El material de la carda, se lleva a la "Continua de Hilar" la que entrega el hilado definitivo con su título y torsiones adecuadas en bobinas.

### 24. Proceso de Tisaje

- a) Transformación de bobinas a Conos de hilo: Esta operación se consiste en traspasar el hilado de las bobinas de la Continua de a conos de mayor capacidad.
- b) Hilado de Trama: Estas bobinas se llevan a máquinas que entregan el hilo en "carretes" listos para ser insertados en las lanzaderas de los telares.

- c) **Hilado de Urdimbre:** Las bobinas se llevan a la "Cantra" para preparar el urdido.
- d) **Proceso de Urdido:** Se emplea una urdidora seccional que urde el número de hilos necesarios, y el largo de acuerdo a los metros de tela calculados. Terminado el proceso de urdido, todo este material se traspa a los "Polines" dispuestos en telares.
- e) **Proceso de preparación en el Telar (Remetido):** En el Proceso de Enlizado, cada hilo de urdimbre pasa por una malla ubicada en un "Lizo" preestablecido. Estos hilos otorgarán el ligamento y el ancho de la tela. El Proceso de Empeinado trabaja una vez enlizados los hilos de urdimbre.

25. Terminación de la Tela

Una vez hecha la revisión de la tela en crudo, se procede a la terminación de la tela (Acabado) de acuerdo a las características que debe cumplir el artículo proyectado.

## SISTEMA DE CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE TELAS CONFECCIONADAS CON FIBRA DE VICUÑA

### 1. Objetivos

#### a. Objetivo General

El sistema de control, de la comercialización, tendrá como objetivo general, el dar cumplimiento a los requisitos técnicos y normas de calidad definidas para la comercialización nacional e internacional de tela fabricada con fibra de vicuña.

#### b. Objetivos Específicos

- Definir las potencialidades y expectativas de exportación de telas chilenas de vicuñas en función de las preferencias, competencias y condiciones del mercado internacional, para establecer los requisitos pertinentes.
- Determinar los sistemas de distribución de telas finas y su relación con el comercio futuro de telas chilenas, con el objeto de establecer el mecanismo de control a este respecto.
- Estudiar las normas internacionales de exportación e importación de telas fabricadas con pelo de animal.
- Definir el sistema de comercialización internacional para telas chilenas de vicuña y el costo respectivo.

### 2. Actividades

Este sistema de control está relacionado principalmente con las condiciones o estado en que se va a entregar el producto al mercado (comprador).

En tal sentido no se podrá establecer o delinear un sistema de control mientras antes no se tenga definido el tipo de tela que se generará definitivamente a través del proceso de producción.

Por lo tanto dependiendo de la alternativa o tipo de proceso a emplear en el proceso del tratamiento de la fibra de la vicuña, se podrá aplicar un sistema de control de comercialización acorde a las necesidades de requerimientos óptimos y apropiados para la comercialización tanto nacional como internacional.

No obstante lo anterior se pueden señalar algunos criterios básicos que definen actividades relacionadas con los sistemas de la comercialización de tela:

- Realizar un análisis de la situación actual del mercado, comportamiento de la competencia (Perú), sistemas de distribución y programas de promoción, incluyendo además un análisis de las oportunidades futuras de mercado del producto, las cuales deben ser compatibles con la misión de la organización.
- Diseñar y desarrollar una estrategia integral que permita a la organización satisfacer sus mercados meta y cumplir con sus objetivos propuestos.

Es necesario agregar que este último punto involucra cuatro elementos de importancia en la organización: el producto, las estructura de precios, las actividades de promoción y el sistema de distribución. Además hay que tener presente las fuerzas externas que afectan al proceso. Se refleja entonces, un sistema integral con la combinación de los cuatro elementos externos y ambientales.

Los cuatro elementos se refieren a lo siguiente:

**Producto:** El ingrediente producto incluye la planificación y desarrollo de los productos y/o servicios apropiados para ser comercializados por la organización. Se requieren decisiones estratégicas en relación con las marcas, los empaques, los envases y otras características del producto.

**Precio:** Debe determinarse el precio base del producto. Deben definirse estrategias relacionadas con descuentos, pagos de fletes, y otras variables relacionadas con el precio.

**Promoción:** Es el ingrediente que se utiliza para informar y convencer al mercado en relación con los productos de la compañía. La publicidad, la venta personal y la promoción de ventas son las principales actividades de promoción.

**Distribución:** Aunque los intermediarios constituyen un factor ambiental no controlable, se trabaja directamente con ellos. La responsabilidad de la gerencia consiste en seleccionar y manejar los canales de distribución a través de los cuales los productos llegarán al mercado adecuado en el momento oportuno, y desarrollar un sistema físico de distribución para manejar y transportar los productos a través de dichos canales.

- Definir y mantener actualizada la información sobre preferencias del consumidor internacional, especialmente de países importadores tradicionales de telas finas, con el objeto de normalizar la producción.
- Definir el procedimiento de distribución de las telas que tendría el producto chileno: Importador - compañías comerciales - acabadores - fabricantes de ropa - vendedores internacionales.

### 3. Requisitos para la Comercialización

- Controlar con el financiamiento necesario para ejecutar un estudio específico sobre el comercio internacional de telas de vicuña en forma legal.
- Contar dentro de la estructura de la organización a crear, con un profesional idóneo para la gestión del proceso de comercialización y su control.
- La organización a crear deberá establecer las coordinaciones y formalizaciones que exijan los organismos nacionales e internacionales, tales como el registro de marcas u otros, para la comercialización controlada de telas.
- Contar con el marketing para optimizar la comercialización.

